

PLAN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA
PROVINCIA
DE SORIA Y SUS MUNICIPIOS

Los grupos políticos que componen la Diputación Provincial de Soria proponen, como una prioridad en el ecuador de la Legislatura, la aprobación y puesta en marcha de un Plan para el Fomento y el Desarrollo Económico y Social de la provincia de Soria en el que se priorizan y definen las principales líneas de actuación, con el claro objetivo de dotar a la provincia de Soria, a sus ciudadanos y a sus municipios de un futuro económico y social viable.

Reactivar la economía y combatir el desempleo debe convertirse en la columna vertebral de las políticas y estrategias de acción de la administración. La Diputación, como ayuntamiento de los ayuntamientos y con mayor capacidad económica que los pequeños municipios, debe actuar y buscar fórmulas que incentiven la inversión y generen puestos de trabajo. Las singularidades de la provincia, con gran dispersión geográfica, pequeños municipios y entornos rurales, aconseja una actuación urgente que debe liderar y al menos complementar la Diputación para recuperar el tejido empresarial, fomentar el autoempleo y ofrecer soluciones para los colectivos más vulnerables y con un acceso más difícil al mercado laboral.

Un Plan para el que se hace del todo imprescindible el acuerdo entre todos los grupos políticos representados en la Diputación Provincial de Soria y colectivos sociales, a través de un gran Pacto en defensa de los pueblos de nuestra provincia en el que las principales líneas de actuación estén basadas en el Fomento y el Desarrollo de la provincia a través de 8 líneas básicas de actuación que a continuación se detallan:

1-MANTENIMIENTO Y REFUERZO DE LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS AL SERVICIO DEL CIUDADANO: la Diputación Provincial de Soria cuenta con una amplia red de carreteras con 1.880 kilómetros. Su mantenimiento y mejora es fundamental para asegurar a la población que residen en nuestros pueblos unas vías de comunicación seguras y viables para su tránsito. Es por este

motivo por el que desde la Diputación Provincial de Soria se viene realizando un esfuerzo en materia de mantenimiento de la Red Provincial de Carreteras que debe de seguir potenciándose y para ello debe materializarse el compromiso de incrementar en los próximos dos años la capacidad presupuestaria en esta materia no bajando de los cinco millones de euros de inversión entre 2014 y 2015. Además, se mantendrá el Departamento de Vías y Obras en los mismos niveles de empleo, actualmente con 67 trabajadores, en tanto en cuanto se ha creado una Estructura Provincial que da asistencia no sólo a los trabajos que se realizan en las carreteras provinciales, sino también de asistencia en momentos puntuales que la provincia precise.

-Una vez realizada la liquidación del 2013, siempre que el remanente de Tesorería y la asignación complementaria para planes provinciales lo permita, se realizara en el ejercicio 2014 una modificación presupuestaria de 3 millones de euros dirigida a inversiones en el Plan de Provincial de Carreteras.

2-APOYO AL SECTOR Y TEJIDO EMPRESARIAL. APUESTA POR LOS AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMO MOTOR DE EMPLEO: en 2012, la Diputación de Soria creó dos líneas de créditos: una para la creación o modernización y otra dirigida a la innovación de empresas. El presupuesto de ambas para este año es de 350.000€ triplicando la partida inicial.

-La Diputación de Soria, a mayores, creará una nueva convocatoria a fondo perdido, dotada con 500.000 euros para 2014 y la misma cantidad para 2015, para financiar proyectos empresariales que generen empleo en la provincia de Soria.

-Para fomentar el desarrollo empresarial con la creación de nuevas estructuras comerciales y de transformación que permitan comercializar conjuntamente, definiendo una estrategia de empresa que aporte mayor rentabilidad y valor añadido a la actividad principal de las industrias, se creará una nueva línea de 100.000 euros de Ayudas a Fondo Perdido, dirigidas a empresas que unan esfuerzos para Comercialización de Productos en Común a través de estructuras conjuntas de

comercialización.

-Además, se dotará una nueva partida de 300.000 euros en concepto de ayudas directas para la contratación de personal por Pymes o autónomos de municipios de menos de 20.000 habitantes, para cada una de las anualidades 2014 y 2015, que supongan la creación de nuevos puestos de trabajo, con el objetivo de facilitar el acceso al mercado laboral de los siguientes colectivos, mujeres, jóvenes menores de 30 años, personas desempleadas que hayan agotado sus prestaciones o subsidios por desempleo y personas con discapacidad.

-Se seguirá participando en SORIAFUTURO, donde la Diputación Provincial de Soria tiene un 9% de la Sociedad de Capital Riesgo en la búsqueda de nuevas iniciativas empresariales para la provincia de Soria.

-Creación de una línea de ayudas reembolsables al Sector Agrícola y Ganadero con una partida de 100.000 euros para cada una de las anualidades, 2014-2015.

-El sector turístico y agroalimentario se sitúa en la provincia de manera estratégica al ser uno de los principales motores económicos y de desarrollo. El Departamento de Desarrollo Económico y Turístico de la Diputación Provincial de Soria trabaja en la promoción de ambos sectores claves para la economía provincial. Por ese motivo, en los dos próximos años la partida destinada a la promoción turística y agroalimentaria se incrementará un 20% (que supondrá 40.000 euros más al año)

-Se seguirán priorizando las contrataciones de empresas sorianas en los diferentes procesos de adjudicación y licitación de obra pública por parte de la Diputación Provincial de Soria, cumpliendo siempre con la normativa que legisla la Ley de Contratos.

-Mantenimiento del Recargo provincial del IAE en el 3,7% (el más bajo de toda España).

-La Diputación Provincial de Soria estará pendiente de iniciativas empresariales de carácter prioritario para la provincia y que se encuentren en situaciones similares a las ocurridas en la empresa PUERTAS NORMA.

3- POLÍTICAS SOCIALES: el compromiso de la Diputación Provincial de Soria en materia de asistencia social para los próximos dos años debe centrarse en hacer de las dos residencias de la Tercera Edad dependientes de la Diputación (Los Milagros de Ágreda y San José en El Burgo de Osma) centros de excelencia y referencia.

-se garantiza el funcionamiento de los 10 Centros de Acción Social existentes en la provincia; así como los servicios de Ayuda a Domicilio, mejorándose en aquello que sea posible, y Teleasistencia en las mismas condiciones y garantías

-Las Ayudas de Emergencia Social han visto incrementado en un 40% su presupuesto para 2013. El compromiso para los próximos dos años es incrementar esta partida en función de las necesidades y la demanda que debido a la situación económica cada día es mayor.

4.- INVERSIONES PLAN PROVINCIAL Y MUNICIPIOS. Desde el inicio de la Legislatura, en los últimos tres años (2011-2012-2013) la Diputación Provincial de Soria ha invertido en torno a los 18,5 millones de euros a través del Plan Provincial lo que ha supuesto la realización de más de 500 obras en los pueblos de la provincia de Soria. En los dos últimos años, este esfuerzo inversor ha sido más difícil en tanto en cuanto los fondos procedentes del Estado y de la Administración Autónoma han desaparecido, siendo financiados únicamente por la Diputación de Soria y los ayuntamientos. El presupuesto en 2013 del Plan Provincial ha sido de 5 millones de euros.

En el ámbito de inversiones, consideramos de vital importancia aumentar la inversión de los pueblos de nuestra provincia no solo como instrumento de mejora de las infraestructuras rurales, sino como medio para mantener el empleo vinculado con las empresas sector. Por lo que, ya en

2014, y una vez realizada la liquidación del ejercicio 2013, siempre que el remanente de Tesorería lo permita, se destinará 1,5 millones de euros a inversión en el Plan Provincial. Situación que se repetirá en 2015, siempre que los resultados económicos lo posibiliten.

Además el compromiso de la Diputación de Soria será el mantener como mínimo la inversión de 5 millones de euros anuales para 2014 y la misma cantidad para 2015

En la misma línea de apoyo a las inversiones municipales, la Institución creará un PLAN DE CAMINOS RURALES en municipios con una previsión presupuestaria de 80.000 euros cada año por parte de la Diputación; con similar aportación por parte de los ayuntamientos, lo que supondrá una inversión total de 160.000 euros anuales.

5.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

-CAJA DE CRÉDITO Y COOPERACIÓN: se mantendrá en las mismas condiciones que existen actualmente, tras el acuerdo consensuado por los tres grupos políticos de ampliar el acceso a la Caja de Crédito y Cooperación por los ayuntamientos de la provincia tanto para la financiación de las obras incluidas dentro del Plan Provincial como de aquellas inversiones realizadas con carácter municipal

-Se habilitará una nueva línea de ayuda económica de 144.000€ para los Grupos de Acción Local de la Provincia de Soria para los próximos tres ejercicios.

-La Diputación de Soria se compromete a realizar un especial esfuerzo en reforzar el asesoramiento económico de los Ayuntamiento de nuestra provincia en estos tiempos que por parte del Ministerio de Hacienda se ponen cada vez más requisitos a presentar.

6.- AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN SITUACION DE DESEMPLEO POR PARTE DE LAS ENTIDADES LOCALES. La Diputación de Soria es consciente, de la difícil situación que viven los pueblos de la provincia tanto por la situación económica como por otros factores como la despoblación y la dispersión que ralentizan y dificultan el desarrollo y el crecimiento. Es por ello que este Pacto establece también las bases de colaboración con los ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes para el fomento del empleo con una partida de hasta 400.000 euros para la contratación y el desarrollo de Planes de Empleo municipales; aportando en total los ayuntamientos participantes el 50%, por lo que el montante total del Plan de Empleo ascenderá a 800.000 euros. Se estudiará la posibilidad de que los Ayuntamientos vean reducida su aportación un 10%, para aquellos contratos que tengan un carácter productivo.

7-LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA: actualmente, la Ley de Estabilidad Presupuestaria dificulta a las administraciones locales hacer uso de los remanentes de Tesorería de años anteriores. Desde el Gobierno de la Nación se está trabajando en desbloquear esta situación, establecimiento los mecanismos legales que permitan la utilización de esos remanentes.

La Diputación Provincial de Soria, creyó necesario utilizar la mitad del remanente, aprobando una modificación presupuestaria de 9,5 millones de euros en el Pleno de 2 de agosto de 2013, destinadas a inversiones, principalmente, en la Red de Carreteras Provinciales, iniciativas empresariales, ayudas a municipios y al refuerzo de áreas de la Diputación como el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

La decisión de los grupos políticos de la Diputación Provincial de Soria de desbloquear parte de los remanentes de Tesorería en ese momento puede suponer que, en los próximos meses, la Institución tenga que elaborar un Plan Económico Financiero. Situación que cuenta con el apoyo unánime de los grupos que componen la Corporación.

8-MANTENIMIENTO DE LA REIVINDICACIONES EN DEFENSA DE LA EXCEPCIONALIDAD DE LA PROVINCIA Y EN DEFENSA DE LOS INTERESES ANTE EL RESTO DE ADMINISTRACIONES: este Pacto que proponen los Grupos Políticos de esta Diputación no debe de olvidar la postura reivindicativa en defensa de los intereses de la provincia, destacando la excepcionalidad de la misma por factores como la despoblación, el envejecimiento de la población y la dispersión poblacional. Medidas y actuaciones reivindicativas que deben seguir la línea de las ya realizadas como la moción conjunta y consensuada por los tres grupos políticos aprobada por unanimidad en el Pleno de diciembre de 2011 enviada a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España solicitando la aplicación de medidas discriminatorias positivas para el desarrollo de la provincia.

En concreto, adoptar todas las medidas necesarias con el Gobierno Central a que las ayudas de Reindustrialización puedan ser solicitadas, como en anteriores convocatorias, también por los ayuntamientos.

Por último, la Diputación de Soria se compromete a remitir el Plan para el Fomento y el Desarrollo de la Provincia de Soria y sus municipios a la Administración Central y al Gobierno Regional para que asuman el mismo compromiso y se impliquen junto a la Institución Provincial en su ejecución y cumplimiento.